

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VITIVINICOLAS PARA OBTENCIÓN
DE ALCOHOL Y SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANA (ÁLAVA)

DOC 48 _ Cumplimiento del Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre
productos fertilizantes

HOJA DE FIRMAS

Título:

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VITIVINICOLAS PARA OBTENCIÓN DE ALCOHOL Y SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANA (ÁLAVA).

Cliente:

DESTILERÍAS Y BIOREFINERIAS ZAMBRANA, S.A.

Fecha:

Julio 2025

Redactado:

ALEACCION PROYECTOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. con domicilio social en Travesía de Paganos 45, Laguardia, Álava

Guillermo Knörr Argote

Ingeniero técnico de obras públicas



María Jesús Méndez Alija

Arquitecto



1. ALCANCE

El presente documento 048 justifica el CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 824/2005, DE 8 DE JULIO, SOBRE PRODUCTOS FERTILIZANTES en la planta de tratamiento de residuos vitivinícolas para la obtención de alcohol y otros subproductos que se va a ubicar en el municipio de Zambrana, Álava.

2. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 824/2005, DE 8 DE JULIO, SOBRE PRODUCTOS FERTILIZANTES

El presente documento no es de aplicación para la planta de Destilerías y Biorefinerías Zambrana, ya que según el artículo 3.f. del Real Decreto 824/2005 se excluyen del ámbito de aplicación los lodos de depuradora previstos en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.